



**“MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 01 de Noviembre del 2022 dos mil veintidos, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL636/2022**, denominada **“MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO”**, solicitado por la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa, Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Alejandra González De los Santos** Representante de Contraloría Ciudadana, **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Mayra Alejandra Romo Mendoza** de la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.

Se hace constar que no hubo Participación de ningún proveedor interesado en participar En la presente Licitación, por lo que la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar Desierto el presente procedimiento, de acuerdo al artículo 60 sesenta fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

“Deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”

“En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.”


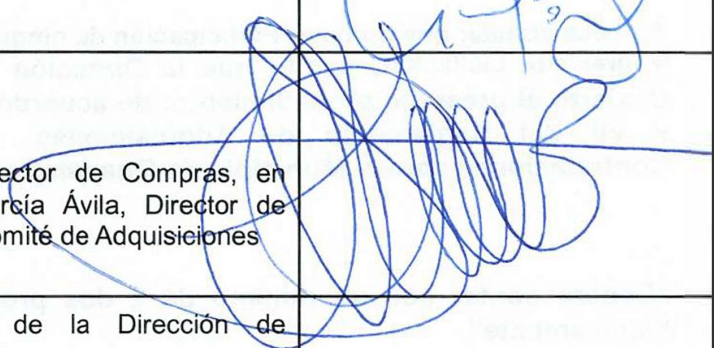
FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo IX de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

CIERRE. Siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 01 de Noviembre del 2022 dos mil veintidos, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Mayra Romo



Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra González De los Santos Representante de Contraloría Ciudadana	
José Eduardo Torres Quintanar , Director de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
Mayra Alejandra Romo Mendoza de la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.	